- Verifica que el diseño de las herramientas y equipos de trabajo está adaptado ergonómicamente a la persona que lo utiliza, hombres y mujeres.
- Refuerza y complementa tu formación con los aspectos que establece la normativa de Igualdad.
- Realiza campañas de sensibilización frente al acoso laboral en todas sus formas.
- Incluye aspectos de igualdad en la formación de las personas trabajadoras.
- Propicia el trabajo coordinado entre los Departamentos y Comités de Igualdad y de Seguridad y Salud Laboral.
- Identifica la repercusión positiva que sobre la salud laboral tienen determinadas medidas que introduce el Plan de Igualdad.
- Incorpora aspectos de igualdad en la Información de riesgos del puesto a las personas trabajadoras.
- Plantea reuniones con el Comité de Igualdad y el departamento de Vigilancia de la salud para coordinar medidas y actuaciones de seguridad y salud con perspectiva de género.

NORMATIVA DE REFERENCIA

GENERALITAT VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

COGITI VALENCIA

PREVENCIÓN Y PLANES DE IGUALDAD

GENERALITAT VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

COGITI VALENCIA

PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS.

Desde el 7 de marzo de 2022, todas las empresas con más de 50 personas trabajadoras y en las que su convenio colectivo lo indique, deben tener elaborado y registrado un plan de igualdad, de acuerdo con las modificaciones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, Real Decreto 901/2020 Y Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre.

DIRIGIDO A:

Personal Técnico de Prevención y Responsables de salud laboral.

OBJETIVO:

Dar unas recomendaciones a las empresas para facilitar y cumplimentar el Plan de Igualdad contemplando aspectos relacionados con la prevención de los riesgos laborales.

RECOMENDACIONES:

- Revisa la Evaluación de Riesgos Laborales y comprueba que se han evaluado los riesgos atendiendo a la perspectiva de género, y contempla posibles situaciones de embarazo y lactancia.
- Analiza los accidentes ocurridos desagregados por sexo y categoría y comprueba que las medidas preventivas recomendadas son efectivas cualquiera que sea el género de la persona que realiza la tarea.
- Cuando se imparta formación relacionada con prevención, ten en cuenta la diversidad de género en los contenidos.

EXPOSICIÓN A RIESGOS POR GÉNERO

Riesgo	Nº Hombres expuestos	Nª mujeres expuestas
Caídas mismo nivel		
Caídas de altura		
Golpes		
Riesgos Mecánicos		
Riesgos Eléctricos		
Riesgos Químicos		
Sobreesfuerzos		
Riesgos psicosociales		

UTILIZACIÓN DE EPI'S POR GÉNERO

Tipo de E.P.I.	Nº Hombres que los usan	Nª mujeres que los usan
Guantes: R. mecánicos		
Guantes: R. químicos		
Protección auditiva		
Mascarillas: polvo, químicos, biológicos		
Gafas: impactos, salpicaduras		
Calzado de protección		

- Revisa el uso de lenguaje y comunicación inclusivo.
- Estudia con el personal de la Empresa el informe anual sobre las bajas e incidencias relacionadas con tareas que pudieran estar relacionadas con enfermedades profesionales atendiendo a la diferencia de género, prestando especial atención a los trastornos musculoesqueléticos.
- Incluye en la evaluación de los riesgos psicosociales la valoración del impacto de la doble presencia y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Proponer medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.
- Facilitar al Comité de Igualdad información de resultados de las evaluaciones de riesgo en las que influyen factores trabajados en el Plan de Igualdad (doble presencia, jornada, contrato, oportunidades de formación y promoción, otras...).
- Identifica si se manipulan agentes químicos que pueden afectar de manera diferente a mujeres y hombres, desagregando por sexo en la toma de datos y en la valoración.
- En la realización de encuestas y entrevistas a personas trabajadoras para evaluación de riesgos, diferenciar resultados por sexo.
- Comprobar que los EPI son adecuados en talla y diseño a la persona que los debe utilizar.
- Verifica que las dimensiones del puesto de trabajo son adecuadas por igual para mujeres y hombres que lo ocupan, evitando incremento del riesgo derivado de alcances o posturas forzadas por este motivo.
- Fomentar que un mayor número de mujeres participen en los Comités de Seguridad y salud